



2010 - 2016

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
 Dirección de Ingresos - Unidad Técnica de Ingresos

Fecha de Revisión Abril 2014

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Declaración en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.
Nombre del responsable	L.A. Suri Jazmín Rojas Luna
Correo electrónico del responsable	suri.rojas@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 EXT. 23140
Descripción del Servicio/Trámite	Es la presentación de la declaración en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, para los sujetos obligados al pago de este impuesto que son las personas físicas o morales que reciban el servicio de hospedaje en hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casas rodantes, casas de huéspedes y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza, incluyendo los prestados bajo la modalidad de tiempo compartido y los prestadores del servicio de hospedaje son los responsables y retenedores de este impuesto los cuales tiene la obligación de enterar el importe mediante declaración.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera la presentación de sus declaraciones omitidas.
Tipo de Usuario	Personas físicas y morales.
Requisitos	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; c) Base gravable; y además deberá indicar el año y bimestre a declarar.
Procedimientos	2.- Acudir a la recaudación de rentas correspondiente a su domicilio fiscal; 2.1.- Presentar requisitos; 2.2.- Generar; 2.3.- Entrega
Duración del Trámite	10 minutos.
Plazo máximo de respuesta	10 minutos.
Particularidades	El trámite en la recaudación lo presentará el contribuyente o el representante legal o apoderado legal de la persona moral.
Modalidades	Declaraciones bimestrales definitivas y se enterará el impuesto dentro de los primeros 17 días de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero del siguiente año.
Sustento Legal	Capítulo séptimo, Artículos 52 al 57 de la Ley Estatal de Hacienda vigente.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	Acuse de recibo declaración de pago de contribuciones y otros ingresos en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.
Vigencia	5 años.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx.
Información y formatos	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/declaraciones_lista_estatales.jsp
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado.
Área Responsable:	Captación de Recursos.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "D" Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff. No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257.
Encargado	L.A. Suri Jazmín Rojas Luna
Cargo	Jefa de Departamento de Captación de Recursos.
Correo electrónico	suri.rojas@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 EXT. 23140
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs

Vo. Bo.

 Lorena Rojas Rivera
 Jefe de la Unidad Técnica de Ingresos